

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ACTA O2-SAJPAM-2021**

**Sesión Virtual Ordinaria - Plataforma Microsoft Teams**

**Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Mayores**

**Miércoles 21 de abril de 2021, II Audiencia**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Al ser las catorce horas con cinco minutos del miércoles veintiuno da inicio la sesión virtual de abril de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores, con las siguientes personas participantes:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre | Presente | Ausente |
| Deyanira Martínez Bolívar, Coordinadora | X |  |
| Cindy Campos Coto | X |  |
| Mayela Pérez Delgado | X |  |
| Ericka Chavarría Astorga | X |  |
| Karla Vanessa Sancho Vargas | X |  |
| Gabriel Quirós Calderón | X |  |
| Melissa Benavides Víquez  Nora Lía Mora Lizano | X |  |
| Andrea Dotta Brenes | X |  |
| Mileidy García Solano | X |  |
| Rodolfo Brenes Blanco | X |  |
| Ruth Bermúdez Molina | X |  |
| Mauren Arias Gutiérrez  Flor Murillo Rodríguez | X |  |
| Lupita Chaves Cervantes | X |  |
| Rebeca Ramírez Corrales | X |  |
| Yolanda Mora Artavia |  | X (por problemas técnicos para ingresar) |
| Leida Hernández Gutiérrez |  | X |

**ARTÍCULO I**

**Tema: Requisitos para participar en el Programa de Ciudades Amigables del Ministerio de Salud. Expone: Licda. Mauren Arias Gutiérrez.**

Realiza la presentación la Licda. Mauren Arias Gutiérrez, funcionaria del Ministerio de Salud, con respecto a la implementación del programa Ciudades y Comunidades Amigables, proyecto que requiere compromiso, planificación, implementación y evaluación.

Explica que para la fase de implementación se cuenta con una caja de herramientas para facilitar este proceso. En este momento hay aproximadamente 20 ciudades interesadas en participar, en la que se integran diferentes instituciones, como empresas, asociaciones, instituciones públicas y privadas. La evolución se evalúa de manera semestral.

Comenta que hay ciudades que se quedan en el primer paso, que es el compromiso, debido a que algunas comunidades han obtenido el certificado, pero al evaluarse, pierden esa condición, debido a que no continuaron el proceso.

Se tiene que designar a una persona responsable para la coordinación de la adecuada implementación de todo el proceso. Se requiere una carta de compromiso del alcalde y del Concejo Municipal, que deben estar en concordancia y anuentes en relación con el proyecto.

Posterior a completar el paso uno, se entrega el certificado de Ciudad Amigable, pero después de eso sigue la Planificación, que es el paso dos.

Considera la señora Lupita Chaves Cervantes que sería importante incorporar al CONAPAM como ente rector dentro del proyecto.

La señora Deyanira Martínez Bolívar expresa la necesidad de retomar este proyecto debido a que es importante dar un mejor servicio a la población mayor usuaria de servicios. Considera que lo planteado se debe analizar dentro de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Mayores.

Interviene la señora Rebeca Ramírez Corrales debido a que le interesa conocer acerca de los aspectos en los que Costa Rica se encuentra adelantada y en qué consiste el proceso de adaptación al contexto país que se realizó. Explica la señora Arias que principalmente las adaptaciones se realizaron en función de las necesidades identificadas por los grupos focales, debido a que inicialmente la guía de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estaba más en relación con la plataforma de acceso físico desarrollada en la comunidad, con respecto a lo cual Costa Rica ha estado más avanzada.

La señora Nora Lía Mora Lizano consulta acerca de la posibilidad de utilizar las redes con las que se cuenta para acceder a la población de interés en proyectos específicos futuros, a lo que la señora Arias responde que es factible, ya que en cada región hay enlace de envejecimiento saludable y en cada lugar se puede contactar con el área para obtener información, lo cual se puede hacer por medio de las representantes del Ministerio de Salud que integran la Subcomisión.

**SE ACUERDA: 1. Se toma nota de la presentación y se agradece a la señora Mauren Arias Gutiérrez por su excelente exposición. 2. Se enviará la documentación aportada por la expositora para determinar eventualmente si es posible adaptar los planteamientos en el contexto del Poder Judicial, para beneficio de la población mayor interna y usuaria de los servicios.**

**ARTÍCULO II**

**Tema: Charlas dirigidas a Personas Adultas Mayores con la colaboración de la Licda. Karla Vanessa Sancho Vargas del OIJ. Tema: Estafas.** Debe definirse los alcances de la actividad, responsables, fechas, metodología, etc. / En la página Web del CONAPAM se encuentra un mapa que contiene el directorio de centros y hogares de Personas Adultas mayores <https://www.conapam.go.cr/organizaciones/>.

Refiere la señora Karla Sancho Vargas que su propuesta se fundamenta en la alta incidencia de delitos referidos a estafas económicas a personas mayores, además de fraudes por tarjetas de crédito o débito, por lo cual considera importante retomar este tema para impartir charlas o realizar conversatorios acerca de este asunto.

Consulta la señora Lupita Chaves Cervantes si para estas charlas o conversatorios se incluirá a la población mayor, con el fin de hacer llegar esta información precisamente a estas. Responde la señora Sancho que se puede efectuar por diferentes medios, por medio de instituciones públicas o privadas, en albergues, centros diurnos y residencias de larga estancia, cumpliendo con las normas de prevención requeridas. Considera que la institución (OIJ) se ha preocupado por colocar información importante por medios escritos (posters y otros) en diferentes lugares para el conocimiento de la población.

Acerca de este asunto, la señora Nora Lía Mora Lizano explica que la coordinación incluye contactar a CONAPAM para conocer los centros diurnos y residencias que se encuentran en funcionamiento para seleccionar algunas y establecer una programación en la que se puedan efectuar estos conversatorios con las personas mayores directamente, así como personal a su cargo y familiares o personas encargadas. Refiere que la Unidad de Acceso a la Justicia tiene experiencia en la realización de estas actividades dirigidas a la población mayor, debido a que en el año 2018 se efectuó un taller en Liberia para dar a conocer las Políticas de Acceso a la Justicia a las personas mayores del denominado “Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl de Liberia”.

Manifiesta la señora Rebeca Ramírez Corrales que en su trabajo ha encontrado diferentes escenarios en los que familiares hacen uso indebido de bienes de las personas mayores a su cargo. Expresa la señora Deyanira Martínez Bolívar que, en lo que respecta a la Ley de Protección para las Personas con Discapacidad, considera que no se le ha dado la suficiente publicidad a los cambios generados con esta ley, debido a que la figura de garante no viene a sustituir al anterior curador(a).

Propone el señor Gabriel Quirós Calderón que se coordine con Maricel Rodríguez del programa de radio OIJ a tu servicio.

**SE ACUERDA: 1. Agradecer a la señora Karla Sancho Vargas por su iniciativa y su disposición a desarrollar las charlas y conversatorios. 2. Con el fin de llevar a cabo el proyecto, se definirán temas, población a la que se dirige, metodología, lugares, medios y posibles fechas de las actividades, con el fin de elaborar una programación que se les hará llegar a las personas integrantes de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Mayores. 3. Estarán a cargo de la coordinación y ejecución de estas charlas las personas integrantes Karla Sancho Vargas, Gabriel Quirós Calderón y Rebeca Ramírez Corrales, con apoyo de la Unidad de Acceso a la Justicia. 4. Se dará un plazo de una semana para quienes deseen remitir información u otra temática que les interese se incluya dentro de la programación de charlas y conversatorios.**

**ARTÍCULO III**

**Tema: Solicitud de colaboración por parte de la señora Marilú Rodríguez Araya, de valorar la posibilidad de coordinar actividades, con todos los funcionarios del Juzgado de PALMARES, en aras de SENSIBILIZAR en materia de GÉNERO y PERSONAS ADULTAS MAYORES.**



**SE ACUERDA: 1. La Unidad de Acceso a la Justicia coordinará una capacitación en lo que respecta a “Políticas para Garantizar el adecuado Acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor”, dirigida a la población de los circuitos judiciales de Alajuela por medio de la plataforma Microsoft Teams. 2. Se coordinará previamente con jefaturas para solicitar una cuota definida de personas que integren las diferentes instancias, en aras de garantizar la participación. 3. El señor Gabriel Quirós Calderón apoyará en este proceso, previa autorización de su jefatura.**

**ARTÍCULO IV**

**Tema:** **Solicitud realizada por parte de la Magistrada Suplente Deyanira Martínez Bolívar, coordinadora Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores a la Comisión de Acceso a la Justicia. Solicitud: Propuesta de Circular en cumplimiento de Informe de Auditoría.**

****

Circular enviada por la Comisión de Acceso a la Justicia al Consejo Superior:



Acuerdo tomado por la Comisión de Acceso, en sesión del 17 de febrero de 2021.

**SE ACUERDA: Se toma nota.**

**ARTÍCULO V**

**Tema: Entrega de la Propuesta de Protocolo de Atención para las Personas Adultas Mayores, confeccionado con el liderazgo de la Licda. Mayela Pérez Delgado y el Lic. Rodolfo Brenes Blanco.**

**SE ACUERDA: 1. Se recibe de manera formal el protocolo elaborado y se agradece el trabajo realizado. 2. Se dará plazo al 6 de mayo para revisar el documento y remitir las observaciones a la Unidad de Acceso a la Justicia, con copia a Nora Lía Mora Lizano (**[**nmoral@poder-judicial.go.cr**](mailto:nmoral@poder-judicial.go.cr)**). 3. Una vez consideradas las observaciones, se definirá la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria con el objetivo puntual de trabajar el protocolo.**

**ARTÍCULO VI**

**Tema: Posible participación de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores en la construcción del Nuevo Plan de Envejecimiento del CONAPAM. Expone: Licda. Rebeca Ramírez Corrales.**

**SE ACUERDA: Se retomará en la siguiente sesión ordinaria.**

**ARTÍCULO VII**

**Tema: Capacitación en metodología aprobada por Corte Plena sobre modelo de MIDEPLAN, para la actualización y construcción de políticas institucionales.**



**SE ACUERDA: Se dará un plazo de 3 días para que quienes deseen participar en la capacitación propuesta acerca del modelo de MIDEPLAN aprobado por Corte Plena para la creación de políticas institucionales remitan un correo electrónico a la compañera Estefani Ceciliano (**[**ececilianos@poder-judicial.go.cr**](mailto:ececilianos@poder-judicial.go.cr) **y** [**stef.ceciliano@outlook.com**](mailto:stef.ceciliano@outlook.com)**) de la Unidad de Acceso a la Justicia.**

**ARTÍCULO VIII**

**Tema:** **Propuesta de Campaña Informativa. Coordina: Licda. Nora Lía Mora Lizano.**

Explica la señora Nora Lía Mora Lizano que se trata de 3 propuestas con un concepto diferente. En las 3 propuestas la primera cápsula indica la fecha del “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato en la Vejez” y en la última se hace alusión a la actividad promovida por la Subcomisión para conmemorarlo. En una versión sólo son 2 cápsulas y la segunda hace alusión a la actividad que se planea realizar. En las otras 2 propuestas la campaña consta de 3 cápsulas (pueden incluirse hasta 3 cápsulas más), una versa sobre el maltrato en general y, en la otra, el abuso y maltrato se encuentran contextualizados dentro del escenario planteado por la pandemia COVID-19.

**SE ACUERDA: 1. La Unidad de Acceso a la Justicia remitirá las propuestas de campaña a las personas integrantes. 2. Se dará un plazo de 3 días para revisar las propuestas de campaña para la conmemoración del 15 de junio y definir el concepto que se desea desarrollar para esa fecha. 3. Las personas integrantes designadas en el acuerdo del “Artículo II” incluirán la propuesta para esta actividad dentro de la programación que remitirán al resto de personas integrantes de la Subcomisión. 4. Una vez decididos el concepto de la campaña y la actividad a realizar, la Unidad de Acceso a la Justicia la enviará al Departamento de Prensa y Comunicación Institucional para su divulgación.**

**Finaliza la reunión a las dieciséis y cuarenta y seis horas.**